

## **RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 424/21**

Santiago, 6 de enero de 2021

**VISTO ESTOS ANTECEDENTES:** la solicitud de D. Elisa Carvajal García, Responsable Técnico y D. Adriana Lizette Forero Rincón, Representante Legal de Etex Farmacéutica Ltda., ingresada bajo la referencia Nº N1429739, de fecha de 1 de agosto de 2020, mediante la cual solicita la renovación del registro sanitario del producto farmacéutico DEROXAT CR COMPRIMIDOS CON RECUBRIMIENTO ENTÉRICO DE LIBERACIÓN PROLONGADA 12,5 mg (PAROXEXTINA); el pago de los derechos arancelarios correspondientes, mediante el comprobante de recaudación Nº 2020080143062939, emitido por Tesorería General de la República; y

## **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que, mediante la presentación de fecha 1 de agosto de 2020, de D. Elisa Carvajal García, Responsable Técnico y D. Adriana Lizette Forero Rincón, Representante Legal de Etex Farmacéutica Ltda., se solicitó la renovación del registro sanitario del producto farmacéutico DEROXAT CR COMPRIMIDOS CON RECUBRIMIENTO ENTÉRICO DE LIBERACIÓN PROLONGADA 12,5 mg (PAROXEXTINA), concedido por el Instituto de Salud Pública mediante la resolución exenta Nº 7438, de fecha 1 de septiembre de 2005.

**SEGUNDO:** Que, consta el pago de los derechos arancelarios correspondientes, mediante el comprobante de recaudación Nº 2020080143062939, emitido por Tesorería General de la República con fecha 1 de agosto de 2020;

**TENIENDO PRESENTE:** lo dispuesto en el artículo 96º del Código Sanitario, el artículo 12º del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 3 de 2010, del Ministerio de Salud; en uso de las facultades que me confieren los artículos 59º letra b) y 61º letra b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1º, de 2005 y las facultades delegadas por la Resolución Exenta Nº 2460 de 13 de octubre de 2020, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

1. **RENUÉVASE** a nombre de Etex Farmacéutica Ltda., el registro sanitario del producto farmacéutico que a continuación se indica:

Nombre del Producto	Nº Registro Anterior	Nº Registro Renovado	Fecha de Renovación
DEROXAT CR COMPRIMIDOS CON RECUBRIMIENTO ENTÉRICO DE LIBERACIÓN PROLONGADA 12,5 mg (PAROXEXTINA)	F-14953/15	F-14953/20	01-09-2020

2. La presente resolución sólo consigna la modificación del Nº de Registro Sanitario, manteniendo vigente las menciones aprobadas en el registro anterior, de modo que toda otra modificación debe ser expresamente autorizada.

La presente resolución podrá ser validada en www.ispdocel.ispch.cl con el siguiente identificador: Código de Verificación: E058BF09E3086DEE0325865500512EA5



3. La renovación del presente registro sanitario vence el 1 de septiembre de 2025, de acuerdo a la fecha de inscripción del registro, para lo cual el titular del registro sanitario deberá solicitar su renovación entre los 90 días previo al vencimiento del registro, señalado en la presente resolución.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE** 

Medicamentos

Q.F. ALEXIS ACEITUNO ÁLVAREZ PhD
JEFE SUBDEPARTAMENTO DE REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS BIOEQUIVALENTES

**DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS** INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

La presente resolución podrá ser validada en www.ispdocel.ispch.cl con el siguiente identificador: Código de Verificación: E058BF09E3086DEE0325865500512EA5